MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.35.26 PM

 2025
 PAGINA 83

SECTOR: 06 JUSTICIA

PLIEGO: 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR: 3035 PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS FISCALES DE PRESIONES PREVENTIVAS DECLARADOS FUNDADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000639 CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

 TIPO GRUPO
 GRUPO

 ÚNICO
 TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NPPF: NÚMERO DE REQUERIMIENTOS FISCALES DE PRISIONES PREVENTIVAS DECLARADOS FUNDADOS (AÑO ACTUAL) DENOMINADOR: VARIABLE: NRPP: NÚMERO DE REQUERIMIENTOS FISCALES DE PRISIONES PREVENTIVAS (AÑO ACTUAL) EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

IND = (NPPF / NRPP) X 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

EL PERIODO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, CORRESPONDE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN EVALUACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

PRISIÓN PREVENTIVA: MEDIDA COERCITIVA DE CARÁCTER PERSONAL, PROVISIONAL Y EXCEPCIONAL, QUE DICTA EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, EXCLUSIVAMENTE A PEDIDO DEL FISCAL, EN CONTRA DEL IMPUTADO; EN VIRTUD DE TAL MEDIDA, SE RESTRINGE SU LIBERTAD INDIVIDUAL AMBULATORIA PARA ASEGURAR LOS FINES DEL PROCESO PENAL. (FUENTE: ARTÍCULOS 268 Y SS. DEL CPP)

PARA QUE EL JUEZ DECLARE FUNDADA LA SOLICITUD DE PRISIÓN PREVENTIVA REQUERIDA POR EL FISCAL, DEBEN CONCURRIR LOS PRESUPUESTOS SIGUIENTES:

- A. QUE EXISTEN FUNDADOS Y GRAVES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PARA ESTIMAR RAZONABLEMENTE LA COMISIÓN DE UN DELITO QUE VINCULE AL IMPUTADO COMO AUTORO PARTÍCIPE DEL MISMO.
- B. QUE LA SANCIÓN A IMPONERSE SEA SUPERIOR A CUATRO AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD; Y
- D. QUE EL SANCION A IMPONENCE SEA SUPERIOR A CUATRO ANOS DE PENA FINATIVA DE LIBERTIAL, I

 C. QUE EL IMPUTADO, EN RAZÓN A SUS ANTECEDENTES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO PARTICULAR, PERMITA COLEGIR RAZONABLEMENTE QUE TRATARÁ
 DE ELUDIRLA ACCIÓN DE LA JUSTICIA (PELIGRO DE FUGA) U OBSTACULIZAR LA AVERIGUACIÓN DE LA VERDAD (PELIGRO DE OBSTACULIZACIÓN) (ARTÍCULO 268 DEL CPP).

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO	SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65 PERU	1 TOTAL	S/PERIODICIDAD